

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-005-2016**.

### **ACTA**

En el día de hoy, dieciocho (18) de junio de 2016, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: CE 18 JUN 16 CE-AVDM-005-2016, para la quinta reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2016-2019 (CE-AVDM) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación del Acta **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0004-2016 DEL 2 JUN 16**. **Segundo Punto:** Discutir la propuesta del Dr. Aurelio Fernández-Ex Presidente de la Asociación, en relación al Proyecto de Ley de Emergencia del Sector Acuático Nacional a ser presentado en la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional. **Tercer Punto:** Asuntos Varios.

Siendo las 07:35 am., en el marco de la celebración de las VII Jornadas Anibal Dominici, de Derecho de la Navegación Aérea/Marítima, en homenaje al Dr. Luis Cova Arria, se hicieron presentes en el Hotel Maremares de Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui, los miembros: Julio Sánchez-Vegas, C.I. V-3.414.714 Presidente; José Sabatino Pizzolante CIV 7167762, Vicepresidente, Julio Peña Acevedo, C.I. V-3.602.432, Secretario General; los Ex Presidentes Luis Cova Arria, C.I. V-1.856.366, Omar Franco, C.I. V- 3.189.481 y Aurelio Fernández-Concheso, C.I.V-5.604.977, los Directores Juan Malpica, C.I. V-8.336.408 y Bolinaga Sefarty, Juan José Bolinaga C.I. V-5.967.026 y la Directora Suplente María Grazia Blanco, C.I.V-7.924.008.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por Julio Sánchez-Vegas, Presidente. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación se plantearon los siguientes temas generales:

**Primer Punto:** Aprobación del Acta **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0004-2016 DEL 2 JUN 16.**

El Secretario General leyó el acta en cuestión.

### **DECISIÓN;**

**APROBADA** el Acta **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0004-2016 DEL 2 JUN 16**

**Segundo Punto:** Discutir la propuesta del Dr. Aurelio Fernández-Ex Presidente de la Asociación, en relación al Proyecto de Ley de Emergencia del Sector Acuático Nacional a ser presentado en la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional.

El Dr. Omar Franco recomendó conveniente agregar a los Tribunales Marítimos, los cuales deberán despachar todos los días las 24 horas.

El Capitán Julio Peña recomendó agregar un artículo según el siguiente texto:

**Artículo X°.-** Se crea, en el seno de la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional, una Sub-Comisión de Asuntos Acuáticos, la cual se ocupará de todo lo relativo al sector acuático nacional, las actividades, políticas y acciones referidas con el dominio del Espacio Acuático y su uso y desarrollo como vía de comunicación y fuente de recursos.

Y que el Artículo recomendado por el Dr. Fernández-Concheso identificado con el numeral 8:

Se constituye el Consejo de Reactivación de la Marina Mercante Nacional. El Consejo estará integrado por un representante del INEA, un representante del Colegio de Oficiales de La Marina Mercante, un representante de los Sindicatos de Trabajadores de Marina Mercante y uno de los Portuarios, un representante de la Asociación Venezolana

de Derecho Marítimo, uno de la Asociación Naviera de Venezuela y uno de la Cámara de Armadores de Venezuela. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de esta Ley, el Consejo, o en su defecto dos o más de sus integrantes, preparan y presentarán a la Asamblea Nacional anteproyectos de reforma de los siguientes instrumentos legales: Ley General de Marina y Actividades Conexas, Ley de Comercio Marítimo, Ley General de Puertos, Ley de Pesca, Ley de Procedimiento Marítimo, Ley de Faros y Boyas, la Ley Orgánica de Aduanas, así como cualquier otra vinculada a la materia.

Se combine con la siguiente redacción:

**Artículo Yº.-** *Se nombra una Comisión Especial la cual, en un lapso de ciento ochenta días, luego de su instalación, revisará el marco legal del Sector Acuático y su infraestructura institucional, y recomendará los cambios necesarios para su optimización, y la inclusión del Sector Acuático dentro del Plan de Desarrollo de la Nación. Igualmente revisará las Políticas Acuáticas del Estado Venezolano, tomando como base el documento elaborado por la Comisión responsable del cumplimiento del artículo nº 8 de la Ley de Reactivación de la Marina Mercante designada en la Gaceta Oficial nº 37.004 del 1º de agosto de 2.000.*

*La misma estará integrada por un Diputado perteneciente a la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional, quien la presidirá, y un representante de cada uno de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de los Espacios Acuáticos.*

## **DECISIÓN APROBADA**

Que el Dr. Aurelio Fernández-Concheso determine en qué medida se pudieran incluir las dos sugerencias presentadas y que antes del próximo miércoles 22 de junio, circule a través de la Secretaría General, la propuesta definitiva.

### **Tercer Punto:** Asuntos varios

La Dra María Grazia Blanco, planteó la necesidad de efectuar algún tipo de actividad para difundir lo referente a la Enmienda del SOLAS sobre pesaje de Contenedores e Implicaciones para la Industria Marítima.

El Dr. Omaña como Director de Publicaciones y Eventos manifestó no tener tiempo para ocuparse de organizar dicho evento, dada las múltiples diligencias ya programadas y en ejecución.

La Dra Blanco manifestó su voluntad para encargarse de organizar esta actividad.

De igual forma, planteó la sugerencia de reactivar los ciclos de Almuerzo-Conferencias.

El Dr. Omaña informó sobre la actividad "PRIMERAS JORNADAS REGIONALES DE ACTUALIZACIÓN DE DERECHO MARÍTIMO Y COMERCIO INTERNACIONAL" a efectuarse en la Península de Paraguaná el próximo 16 de Julio de 2.016 y sobre la próxima actividad programada para el mes de octubre en Tucupita.

En otro aparte, tomó la palabra el Dr. Sánchez-Vegas para manifestar la necesidad de proponer al Comité Ejecutivo del CMI, la candidatura del Dr. Aurelio Fernández-Concheso, para que llene la vacante de Consejero Ejecutivo del mismo que ocurrirá cuando venza en el 2017, el periodo del actual Consejero, Dr. Jorge Radovich, así como proponer a los órganos competentes del CMI, el nombre del Dr. Luis Cova Arria, para que se le designe Miembro del Comité Nominador del CMI, cuando sea la oportunidad de llenar una vacante en ese órgano consultivo del CMI.

### **DECISIÓN APROBADA**

Con respecto a la candidatura del Dr. Aurelio Fernández-Concheso, para que llene la vacante de Consejero Ejecutivo del mismo: Que el Presidente de la AVDM, envíe un e-mail en tal sentido al Presidente del CMI, Dr. Stuart Heatherinton.

Con respecto a la designación del Dr. Luis Cova Arria como Miembro del Comité Nominador del CMI: que el Presidente de la AVDM, envíe un e-mail en tal sentido al Presidente del CMI, Dr. Stuart Heatherinton, destacándole que nunca ha habido dentro de ese órgano un representante de las Asociaciones de Derecho Iberoamericanas y, que, ello sería recomendable, para cumplir con los principios contenidos en la Constitución del CMI que aboga por la distribución equitativa de los cargos del organismo, tomando en cuenta las diferentes regiones geográficas que componen sus diferentes asociaciones.

Como último punto, el Secretario General insistió en la necesidad de que todos los miembros del Comité Ejecutivo notifiquen sobre su asistencia o no a las actividades en que se requiera su presencia y también sobre la visita a la Página WEB de la AVDM, con el fin de seguir mejorándola.

Así mismo se notificó que ya están publicadas las condiciones para el ingreso de nuevos miembros.

Agotados todos los temas de la agenda el Presidente da por concluida la Cuarta Reunión del CE-AVDM.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 18 de junio de 2016.

Atentamente:

**JULIO PEÑA ACEVEDO**

El Secretario General

**JULIO SÁNCHEZ-VEGAS**

**Presidente**